CRE
COMISIÓN
REGULADORA
DE ENERGÍA

Guía para la presentación del reporte de precios al público para permisionarios de Expendio al Público mediante Estación de Servicio con Fin Específico

Comisión Reguladora de Energía

Diciembre 2016

Contenido

Objetivo 1
¿Cuál es la periodicidad de este reporte? 1
¿Cómo ingreso al formulario? 1
Estructura general del formulario 3
Precio vigente 3
Precio nuevo 4
Precios por aplicar 4
Funciones Generales 4
¿Cómo registro un nuevo precio? 5
¿Puedo cancelar la aplicación de un precio registrado? 7

Objetivo

Esta guía está dirigida a los titulares de permisos de expendio al público mediante estación de servicio con fin específico y tiene por objetivo mostrar cómo se deben registrar los precios y descuentos de venta a usuarios finales, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación establecida en la Ley de Ingresos de la Federación 2017.

¿Cuál es la periodicidad de este reporte?

El reporte de precios tendrá que realizarse a partir del 1 de diciembre de 2016, teniendo como fecha límite el 15 de diciembre del mismo año. Una vez que hayas realizado tu primer reporte será necesario que, con cada cambio en el precio, con mínimo 60 minutos de anticipación, registres el nuevo precio mediante el formulario descrito a continuación.

¿Cómo ingreso al formulario?

Lo primero que tendrás que hacer es ingresar a la Oficialía de Partes Electrónica (OPE), para lo cual requerirás tu usuario y contraseña.

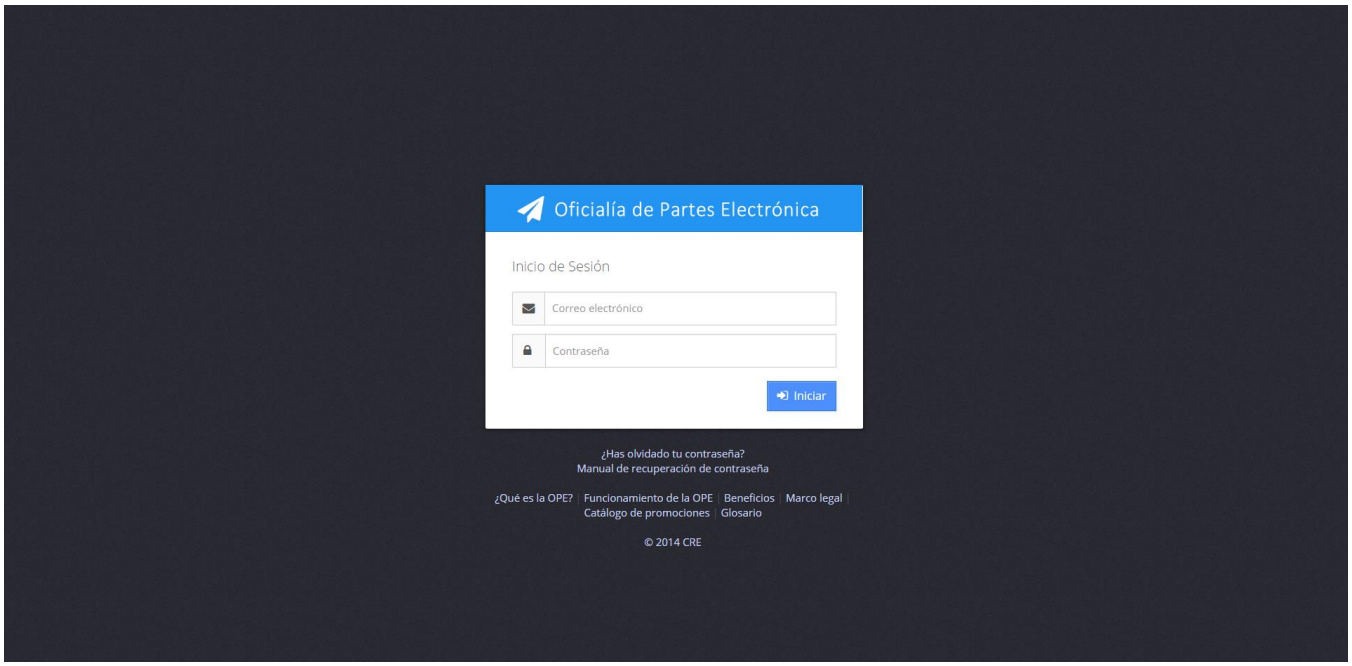

En el menú principal selecciona las opciones “Precios de Gas LP” -> “Expendio al público mediante estación de servicio con fin específico”

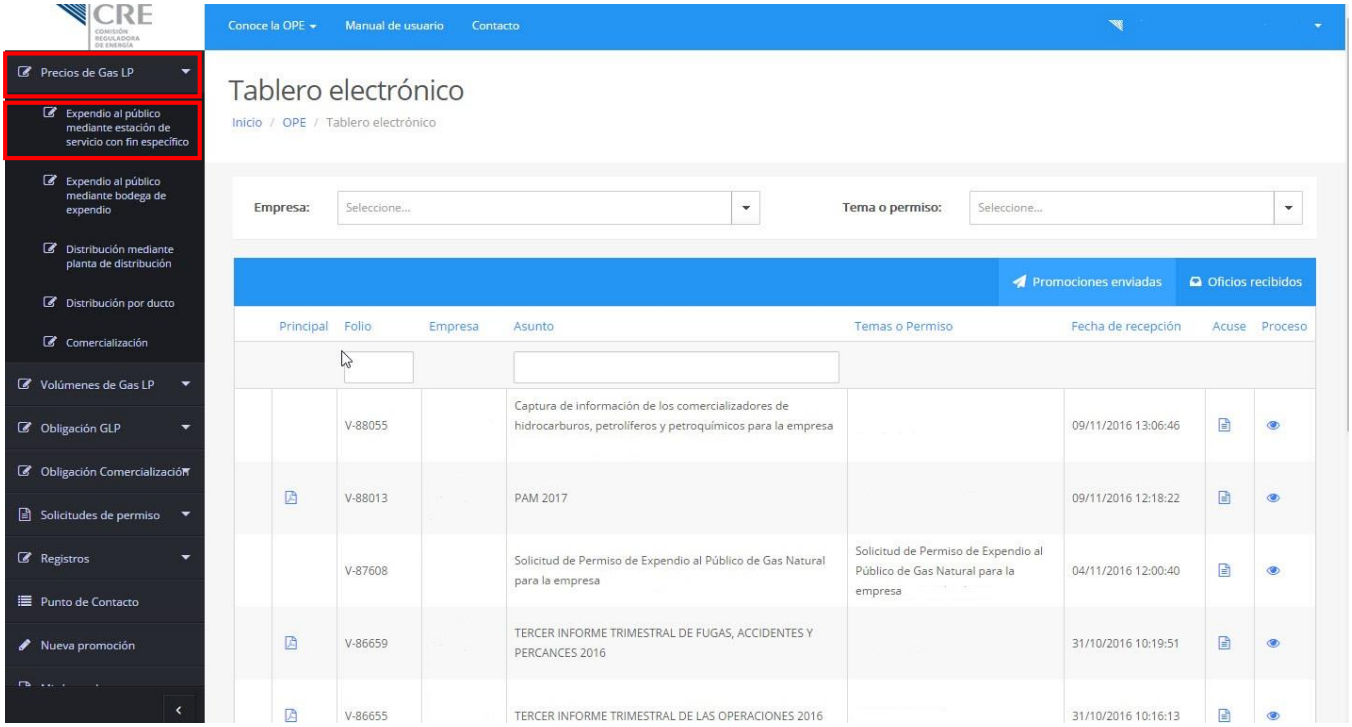

Una vez que hayas seleccionado el menú correspondiente, se mostrará una ventana emergente en la que tendrás que indicar la empresa y el número de permiso para el cual darás cumplimiento a la obligación.

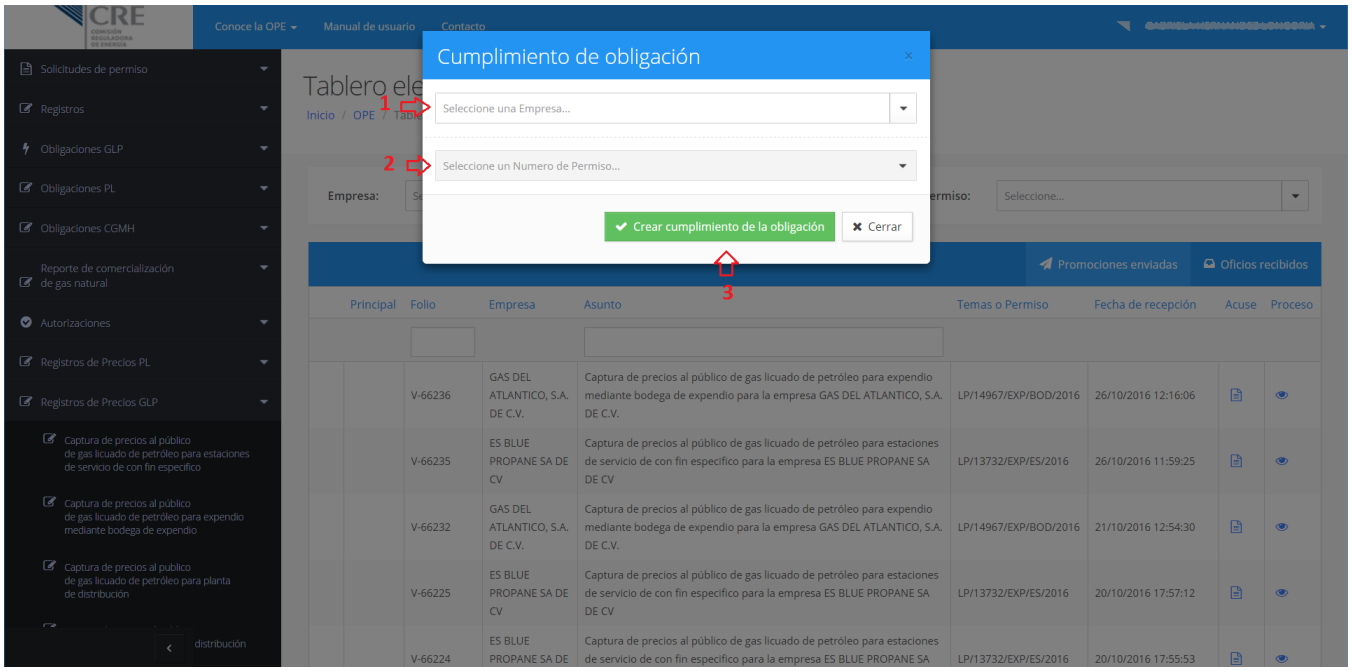

Al dar clic en el botón “Crear cumplimiento de la obligación” se mostrará el formulario para él reporte seleccionado, mostrando en la parte superior la razón social y el número de permiso.

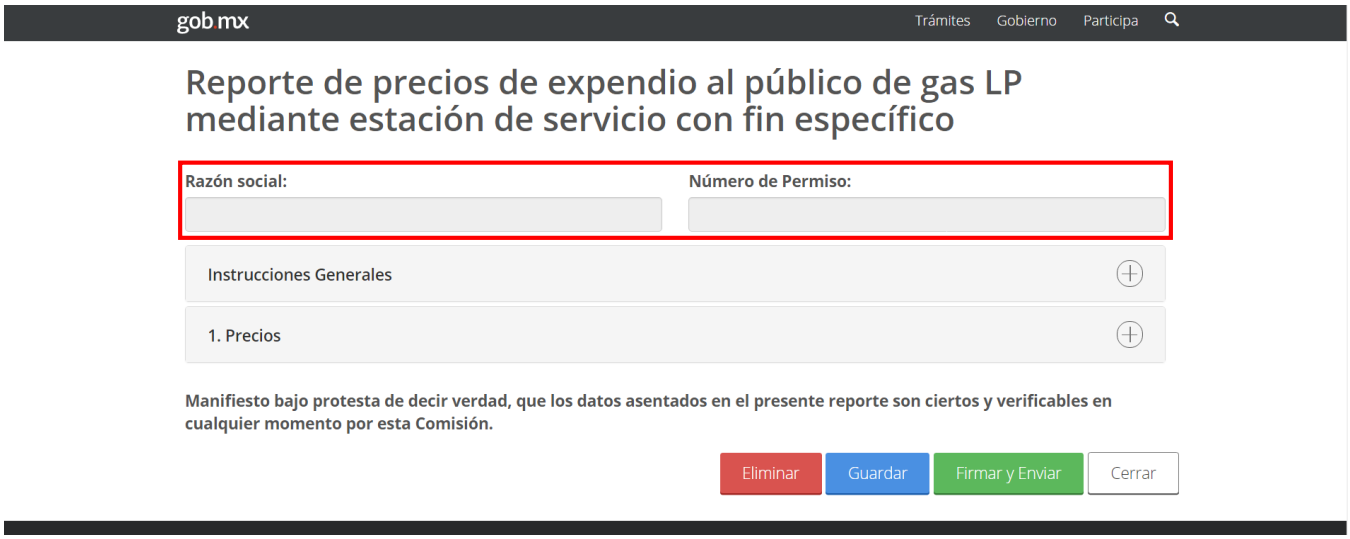

Estructura general del formulario

Este formulario cuenta con dos secciones. En la primera, llamada “Instrucciones Generales”, podrás encontrar indicaciones para el llenado del formulario.

La segunda sección, llamada “Precios”, se compone de tres subsecciones: Precio vigente, Precio nuevo y Precios por aplicar.

Precio vigente

Esta sección mostrará el precio vigente al momento de ingresar al formulario, así como los descuentos asociados al mismo.

Precio nuevo

En esta sección podrás capturar el precio y los descuentos que requieras hacer públicos (ver ¿Cómo registro un nuevo precio?).

Precios por aplicar

En esta sección podrás consultar el historial de los precios registrados, así como el estatus asociado a los mismos. Si lo deseas, podrás cancelar la publicación de precios que aún no han sido aplicados (ver ¿Puedo cancelar la aplicación de un precio registrado?).

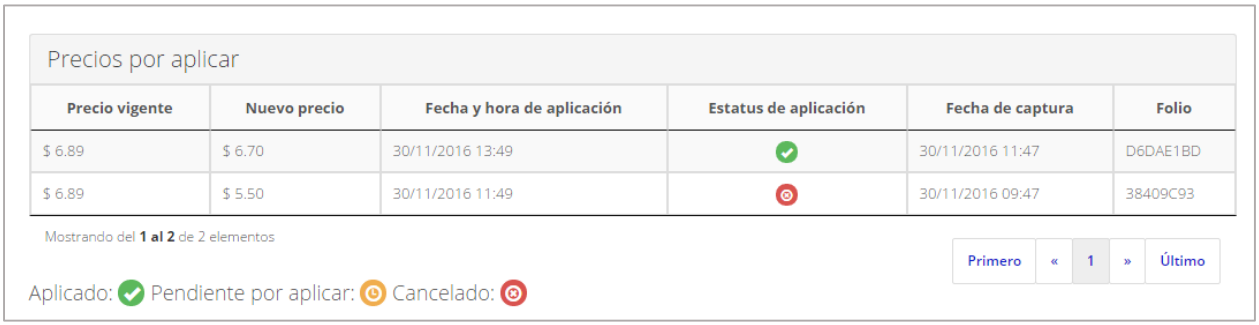

Funciones Generales

Al final del formulario podrás encontrar cuatro botones que tienen un funcionamiento genérico, aplicable a todos los formularios, las cuales se describen a continuación:

- Eliminar: Te permite borrar el formulario actual, con lo cual no se guardará ningún cambio realizado.
- Guardar: Te permite guardar un borrador para continuar con su edición en otro momento. Para acceder a los borradores, debes seleccionar la opción “Mis borradores” en el menú principal de la OPE.
- Cerrar: Cierra el formulario y regresa a la pantalla principal de la OPE. Si quieres guardar los cambios realizados, es necesario que des clic en el botón “Guardar” antes de cerrar el formulario.
- Firmar y enviar: Cuando hayas concluido el llenado del formulario, revisa toda la información para asegurarte de que es correcta y dando clic este botón para realizar el envío. El sistema te solicitará tu FIEL vigente y te proporcionará un acuse.

¿Cómo registro un nuevo precio?

En la sección precio nuevo, tendrás que seguir los siguientes pasos:

1. En el campo “Precio” indica el precio final que ofrecerás al público, incluyendo IVA.

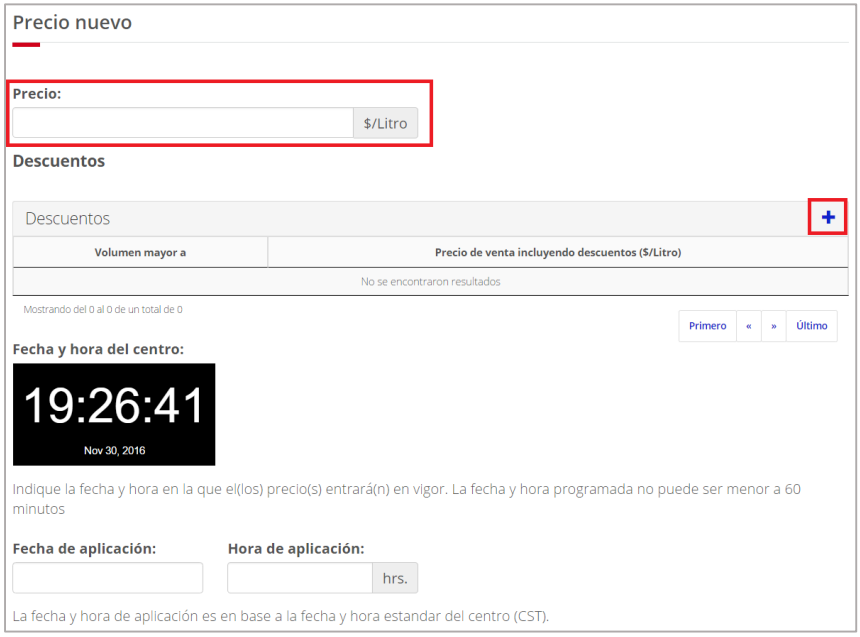

2. Si ofreces descuentos, da clic en el icono + de la tabla "Descuentos". Se mostrará una ventana emergente en la que tendrás que indicar el volumen para el cual ofreces el descuento y el precio, éste debe incluir el descuento. En caso de que tus descuentos sean contractuales, será necesario que calcules el consumo promedio mensual y lo indiques en el campo "Volumen mayor a".

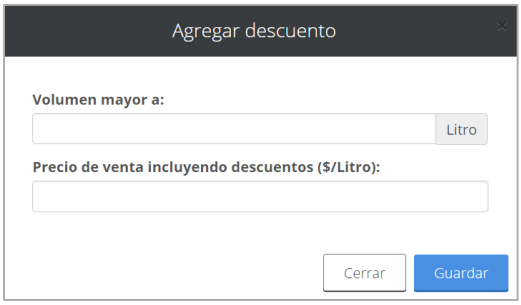

3. Cuando hayas concluido el llenado de la ventana descrita en el paso anterior, da clic en el botón "Guardar", con esto el registro se agregará a la tabla "Descuentos". Para cada volumen con descuento, tendrás que repetir los pasos 2 y 3.

4. Una vez que hayas concluido la captura, indica la fecha y hora en la que deseas que comience la vigencia del precio y los descuentos capturados. La única restricción existente en este campo es que no puedes programar el precio con menos de 60 minutos de anticipación.

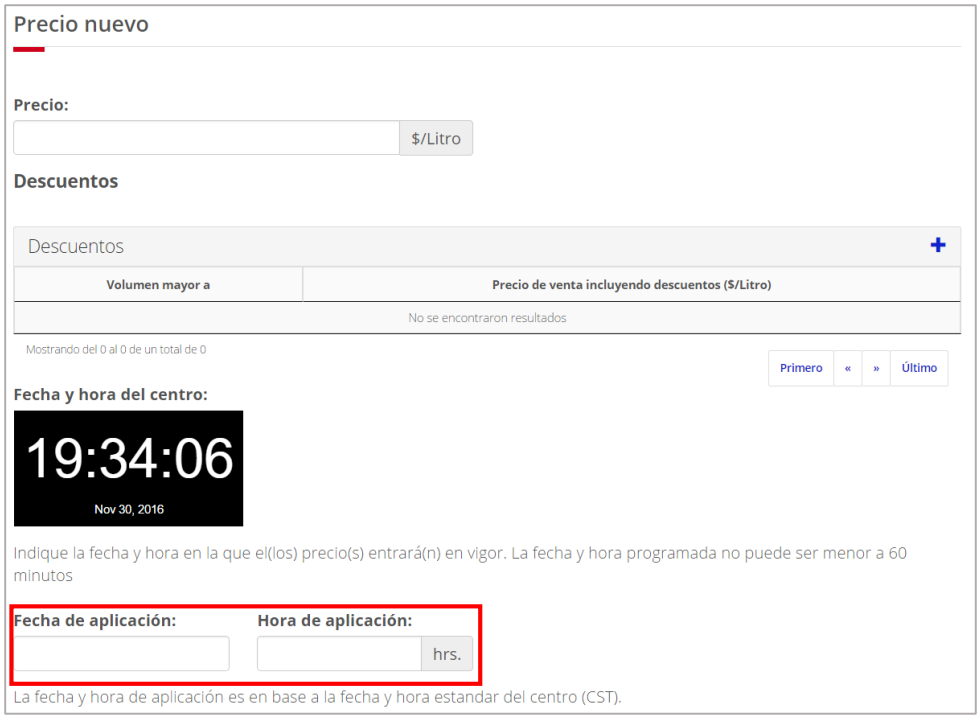

5. Finalmente, tendrás que firmar y enviar el formulario, para lo cual requerirás tu FIEL vigente. Es necesario que consideres que no podrás firmar, si el precio está programado con un tiempo menor a 60 minutos.

¿Puedo cancelar la aplicación de un precio registrado?

En la tabla “Precios por aplicar” podrás cancelar aquellos precios con estatus “Pendiente por aplicar”.
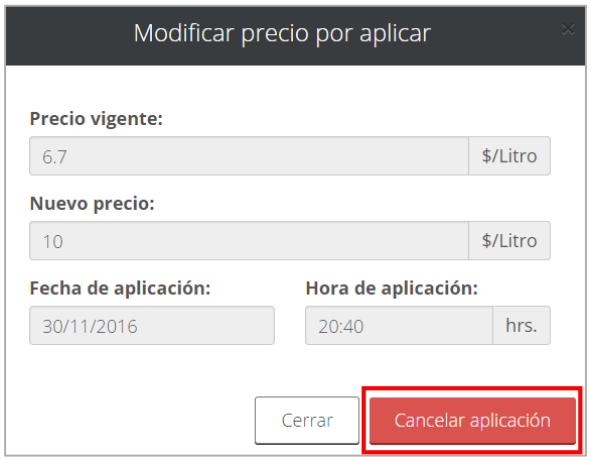
Para realizar la cancelación, tendrás que dar clic en el precio y posteriormente, en la venta que se muestra, dar clic en el botón “Cancelar aplicación”.